

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## A nuestros abonados

La empresa de la GACETA UNIVERSAL hace pública su gratitud á todos sus favorecedores que, apesar de la suspensión que hemos sufrido, han seguido renovando sus suscripciones, y ruega á los que por razon de viajes ú otras causas se hallen en descubierto hagan oportunamente sus abonos.

Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador, Reina, 3, bajo; recordando nuevamente á nuestros suscritores que nos es imposible girar contra ellos por cantidades insignificantes, y que esperamos harán uso del Giro mutuo para hacer los pagos.

## El Instituto de Derecho Internacional

Esta asociación ha celebrado su Congreso de este año en Oxford, contándose entre sus representantes, segun el *Times*, al doctor Landa, de Pamplona. Hé aquí un resumen de sus primeros trabajos.

El Instituto de Derecho Internacional recomienda á las naciones las siguientes reglas:

*Relativas á naturalizacion y derechos civiles.*

1.º El extranjero, cualquiera que sea su nacionalidad, disfruta de los mismos derechos civiles que el nacional, salvo las excepciones formalmente establecidas por las leyes vigentes.

2.º El hijo legítimo tiene la nacionalidad de su padre.

3.º El hijo ilegítimo tiene la nacionalidad de su padre cuando la paternidad esté legalmente demostrada: en caso contrario, tiene la nacionalidad de su madre.

4.º El hijo de padres desconocidos es ciudadano del Estado en cuyo territorio ha nacido ó ha sido encontrado, cuando se ignora el sitio de su nacimiento.

La aprobación de este artículo se ha suspendido para discutirlo más ampliamente.

5.º La mujer adquiere por el matrimonio la nacionalidad de su marido.

*Relativas á extradicion.*

1.º La extradicion es un acto internacional conforme á la justicia y al interes de los Estados, puesto que tiende á prevenir y reprimir eficazmente las infracciones de la ley penal.

2.º La extradicion no es practicada de una manera segura y regular más que cuando existen tratados, por lo cual es de apetecer que éstos sean cada vez más numerosos.

3.º Sin embargo, no son los tratados los que hacen de la extradicion un acto conforme á derecho, y puede aquélla operarse aun en ausencia de todo convenio.

4.º Es de desear que en cada país una ley regule el procedimiento, así como las condiciones con arreglo á las cuales los individuos reclamados como malhechores serán entregados á los gobiernos con los que no exista tratado.

5.º La condicion de la reciprocidad en esta materia puede ser conveniente bajo el punto de vista político; sin embargo, no la exige la justicia.

6.º Entre países cuya legislacion criminal descansara sobre bases análogas y que tuviesen confianza mutua en sus instituciones judiciales, la extradicion de los nacionales sería un medio de asegurar la buena administracion de la justicia penal, porque se debe considerar como apetecible que la jurisdiccion del *forum delicti commisi* sea en lo posible llamada á juzgarle.

7.º Admitiendo la práctica actual, que sustrae los nacionales á la extradicion, no se debería para esto tener en cuenta una nacionalidad adquirida solamente despues de la perpetracion del delito por el cual se reclama la extradicion.

8.º La competencia del Estado peticionario debe estar justificada por su propia ley, y no debe estar en contradiccion con la ley del país de refugio.

9.º Habiendo muchas demandas de extradicion por el mismo hecho, la preferencia debería ser para el Estado en cuyo territorio se hubiese cometido la infraccion.

10. Si el mismo individuo es reclamado por muchos Estados por motivos diferentes, se debería tener en cuenta la gravedad relativa de las infracciones.

11. En rigor se debe exigir que los hechos á los cuales se aplique la extradicion sean castigados por la legislacion de los dos países, excepto en los casos en que, á causa de las instituciones particulares ó de la situacion geográfica del país de refugio, las circunstancias de hecho que constituyen el delito no puedan producirse en él.

12. La extradicion, siendo siempre una medida grave, no debe aplicarse más que á las infracciones de cierta importancia. Los tratados deben enumerarlas con precision, variando como es natural sus disposiciones segun los países contratantes.

13. La extradicion por delitos políticos no debe concederse.

14. El gobierno demandado aprecia soberanamente, con arreglo á las circunstancias, si el hecho por el cual se le pide la extradicion tiene ó no carácter político. En esta apreciacion debe inspirarse en las dos ideas siguientes:

(a) Los hechos que reúnan todos los caracteres de crímenes de derecho comun (asesinatos, robos, incendios) no deben ser exceptuados de la extradicion por razon solamente de la intencion política de sus autores.

(b) En todo caso, la extradicion por crímenes que reúnan al carácter de políticos el de derecho comun, no debe ser concedida más que dando palabra el Estado reclamante de que al acusado no se le someterá á tribunales de excepcion.

15. La extradicion no debe aplicarse á la desercion de los militares de tierra y de mar, ni á los delitos puramente militares. La adopcion de esta regla no debe ser obstáculo á la entrega de marineros pertenecientes á la marina de guerra ó á la mercante, que esté regulada por tratados ó usos marítimos.

16. Una ley ó un tratado de extradicion pueden aplicarse á hechos cometidos con anterioridad á su formacion.

17. La extradicion debe verificarse por la via diplomática.

18. Es de desear que en el país de refugio sean magistrados los llamados á apreciar la demanda de extradicion, despues de un debate contradictorio.

19. El Estado demandado no debe hacer la extradicion si, con arreglo á su derecho público, la autoridad ha decidido que no há lugar á efectuarla.

20. El gobierno que ha obtenido una extradicion por un hecho determinado, queda en derecho, salvo convencion contraria, obligado á no dejar juzgar ó castigar al extraido más que por ese hecho.

21. El gobierno que ha consentido una extradicion puede enseguida consentir que el extraido sea juzgado por otros hechos que el mencionado en la demanda, siempre que esos hechos puedan dar lugar á la extradicion.

22. El gobierno que tiene en su poder un individuo por consecuencia de una extradicion, no puede entregarlo á otro gobierno sin el consentimiento del que primero consintió la extradicion.

23. El auto emanado de la autoridad judicial que declare admisible la extradicion deberá señalar las circunstancias en las cuales aquélla se ha verificado y los hechos por los cuales se la otorgó.

24. El extraido deberá ser admitido á proponer como excepcion previa, ante el tribunal llamado á juzgarle definitivamente, la irregularidad de las condiciones en que la extradicion ha sido concedida.

## Júpiter

Toda la noche podeis contemplar el brillante planeta Júpiter, que aparece á las nueve marchando hacia el meridiano, es decir al Sur, y cuya brillante y hermosa luz sólo desaparece con la claridad del Sol.

Esta estrella, que eclipsa actualmente todas las que á su paso encuentra, es Júpiter, el planeta gigante de nuestro sistema solar, y que más de una enamorada dama habrá contemplado contándole sus cuitas, sin siquiera apercibirse que se trataba nada menos que del padre de los dioses del Olimpo.

Un año hace que es observado con gran curiosidad por los astrónomos, por notarse en su superficie un fenómeno bastante misterioso, consistiendo en una enorme mancha roja, como si fuera de sangre, cuya explicacion se desea con viva ansiedad por los científicos. Su esplendor ha durado todo el Verano y continuará con su brillante luz todo el Otoño.

Opaco como nuestro planeta, sólo brilla aquella parte en donde el Sol le ilumina, como le sucede á Venus, Marte, Saturno y otros muchos.

Si nosotros pudiéramos observar la Tierra desde Júpiter, nos parecería uno de tantos puntos luminosos y bellos como engalanan el firmamento. Si lo pudiéramos hacer desde la Luna, nos parecería cuatro veces mayor y quince veces más luminosa que ésta en su plenilunio.

Si nos observáramos desde Venus, lanzaríamos rayos de luz tan brillantes como actualmente nos lanza Júpiter. Este es un planeta como el nuestro, con sus mares y altas montañas, en el cual se notan síntomas de poder dar vida al hombre. Segun cálculos, cuyo error apenas llega á 10 millonesésimas, pesa 309 veces más y es 1.230 veces mayor que nosotros.

¿Por qué no hemos de admitir que existen allí habitantes, siendo como nosotros uno de tantos destinados á rodar durante una eternidad por el espacio, sujeto á las mismas leyes y expuesto á las mismas vicisitudes en su atmósfera?

Claro es que así debe ser, y más estando privilegiado en su tamaño y circunstancias.

Visto con un buen antejo, se nota á su alrededor cuatro satélites ó pequeñas lunas, cuyas posiciones cambian de un día á otro, por girar rápidamente á su alrededor.

Nosotros estamos orgullosos de tener una Luna que nos ilumina de noche. ¿Cuánto más no lo estaríamos si tuviéramos cuatro como Júpiter ú ocho como Saturno?

Júpiter se halla cinco veces más lejos del Sol que la Tierra, y por consiguiente la órbita que recorre es mucho mayor, por lo cual sus años son mucho más largos, constando uno de 4.332 días terrestres, ó sea once años, diez meses y diez y siete días. Gira tan hermoso planeta sobre sí mismo, haciéndolo más rápidamente que nosotros, y por lo tanto sus días son más cortos, durando nueve horas y cincuenta y cinco minutos terrestres; no llegando á contar cinco horas de luz y cinco de noche.

Este calendario tan singular para el profano en la materia le hace mucho menos complicado si le contempla con paciencia.

Así es que el año de Júpiter consta de 10.455 días, de manera que sus habitantes cuentan ocho años mientras nosotros un siglo. ¿Y qué podríamos decir de Neptuno que no sea maravilloso? Un año de él equivale á 164 terrestres.

Si los habitantes de Júpiter observaran las mismas costumbres sociales que nosotros, se vería que un jóven en estado de contraer matrimonio contaría 2.950 años terrestres, mientras el prometido de cualquier jóven bien pudiera tener 3.600.

Nuestra imaginacion se extravía al considerar tanto desconocido, perdiéndose el pensador en un campo vastísimo de conocimientos, que á primera vista aparece cual gigante que nos amenaza con sus miradas, y que aún osamos sostener su reto.

Día llegará en que algo más se descubra en el espacio, por tantos trabajos como se ejecutan en los observatorios y aparatos que continuamente para este objeto se perfeccionan é inventan.

## Los clubs en Inglaterra

Los ingleses han formado ahora un nuevo club, el del tenedor y cuchillo. Todo el mundo conoce la excentricidad de los ingleses, y por lo mismo no sorprende á nadie que cada día se organicen nuevos clubs con distintos nombres en Londres, donde se llegó á formar uno titulado el club de la muerte.

El título de cada club indica la clase de gente que á él corresponde.

Citaremos algunos de los más importantes.

Club íntimo, club de los solterones (en

el que no pueden entrar más que solteros de cuarenta años arriba), club de los solteritos (desde diez y ocho á treinta y nueve años), club de los casados, club de los viudos, club de los calaveras, club del agardiente, club de Hércules (por estar dotados todos sus individuos de músculos enormes), club de los hombres de hierro, club de los ligeros, club de las patillas, club de los rubios, club de los morenos, club de los hombres de bien, club de los tuertos (en el que todos los individuos lo son), el de los jobados, que es verdaderamente interesante, que se compone de unos 500 individuos de diversas formas más ó ménos fornidos de espaldas; pero el que más excita la curiosidad general es el llamado club de la muerte, que es el de que queremos hablar, y que hace poco ha dejado de existir.

Peter Shadwell fué su fundador y el primero que dejó su puesto vacío de los cien individuos de que se componia.

Cárlos Dickens fué tambien socio.

El artículo primero y principal del reglamento de este club era el siguiente: «Los cien individuos del club de la muerte unánime decretamos y mandamos:

Que esta reunion debe comprender única y exclusivamente los cien individuos que la componen, á saber:

(Aquí hay los nombres de todos.)

Que todos los años se celebrará con un suntuoso banquete el día de su inauguracion.

Que cuando haya en estos banquetes una silla vacía por fallecimiento del individuo que la ocupaba, la silla permanecerá en su sitio, el cubierto sobre la mesa, delante de aquélla, como si esperase al que la ha de ocupar.

Que en una caja de la secretaria quedará depositada una botella de vino español de este año 1799, y cuya llave no podrá tocar otra mano que la del individuo que sobreviva á los otros noventa y nueve.

Que dicha botella será abierta y su contenido bebido en la mesa delante de las demas sillas vacías, con la mesa puesta con los cien cubiertos como si todos estuviesen allí.

Despues del quinto aniversario de la muerte del penúltimo socio, el que habrá bebido la famosa botella quedará libre de todo compromiso y podrá deshacerse como guste de todos los muebles y objetos que contiene nuestro club.

Dado en este club de la muerte (*The death club*) á las ocho horas y doce minutos del 3 de Noviembre de 1799.—Hay tres rúbricas.»

Hace precisamente dos años, el 17 de Febrero, espiraba Francisco Wellington, el penúltimo socio.

El 3 de Noviembre, Jorge Danovan, de noventa y cinco años de edad, sentábase á la mesa por ochenta y una vez, contemplando silenciosamente las noventa y nueve sillas vacías. Fuése á la secretaria, tomó la llave, abrió la caja y sacó religiosamente la botella. Volvió á su puesto, destapó la botella y bebió á pequeños sorbos aquel vino tan codiciado por cien hombres.

Media hora despues del banquete fantástico, Danovan reposó su pesada cabeza sobre la mesa, quedándose dormido para siempre.

El club de la muerte habia desaparecido con su último socio.

## Sociedades científicas y literarias

Ayer tarde á las dos tuvo lugar en la Institucion libre de enseñanza la apertura del curso académico de 1880-81, ante una numerosa concurrencia.

Ocupaba la presidencia el señor rector, D. Francisco Giner de los Rios, acompañado de los Sres. Figuerola, Cuesta (don Justo Pelayo) y Azcárate.

El Sr. Giner leyó una bien pensada Memoria sobre la enseñanza, haciendo ver los defectos de los diversos métodos que se han empleado hasta el presente, y comparándolos en elocuentes periodos con lo que aún falta para que la educacion sea el fin de la enseñanza.

Manifestó cuanto ha hecho la Institucion en pro de este sistema, estableciendo en sus cátedras el método intuitivo y ademas clases de gimnasia, dibujo, canto, ejercicios manuales, cajas de aborros y las ex-

cursiones de los alumnos, que han dado excelentes resultados.

En el curso ayer abierto continuará la refundicion de los estudios de primera y segunda enseñanza.

Se ocupó el Sr. Giner de las importantes cuestiones del profesorado y de la organizacion de las escuelas normales, y terminó confiado en que el establecimiento que dirige cumplirá su mision, pues que *las obras lentas son las duraderas*.

## Espectáculos

La empresa del teatro de la Zarzuela, que abrirá al público sus puertas dentro de pocos días, ha publicado su programa, lista de compañía y precio de las localidades para la temporada actual.

Hé aquí los nombres de los principales artistas:

Director de la compañía, D. Manuel Nieto.

Director de escena, D. Eugenio Fernandez.

Primeras tiple absolutas: Doña Asuncion Martí.—Doña Carina Mocoora.

Primer actor cantante y director en sus obras, D. Tirso de Obregon.

Primeras tiple: Doña Adela Leida.—Maria Hordan.—Casilda Arribas.—Josefa Blanco.

Primera contralto, doña Amalia Bourman.

Primera tiple de carácter, doña Teresa Rivas.

Segundas tiple: Doña Araceli Aponete.—Julia Ferrer.

Partiquinas: Doña María Diaz.—Luisa Gonzalez.—Concha Tarin.—Matilde Sapeira.—Josefa Ramos.—María Alonso.—Manuela Dehesa.—Micaela García.

Primeros tenores: D. Miguel Losada.—Federico F. Ortiz.

Primeros baritonos: D. José Sala Julien.—Alfredo Moragas.—José Navarrete.

Primer tenor cómico, D. Ramon de la Guerra.

Primeros bajos: D. Julian Jimeno.—Pascual Daly.—Blas Saenz.

Bajo cómico, D. Francisco Povedano.

Segundo tenor cómico y actor genérico, D. Ramiro de Siguet.

Maestros concertadores y directores de orquesta: D. Manuel Nieto.—D. Angel Rubio.

Cuarenta profesores de orquesta.—Cuarenta y cinco coristas de ambos sexos.

Precios de abono á diario:

Palcos proscenios entresuelos y principales sin entradas para 35 funciones, 744 pesetas; para 70, 1.482; para 140, 2.975.

Idem plateas y entresuelos sin id., 262, 524, 1.054.

Idem principales sin id., 210, 420, 840.

Idem proscenios segundos sin id., 210, 420, 840.

Idem segundos sin id., 88, 176, 360.

Butacas sin id., 53, 106, 210.

—La misma empresa ha contratado un cuerpo de baile frances, á cuyo frente se halla la primera pareja Barette-Dorst, que goza en Paris de gran celebridad; dicho cuerpo de baile actuará desde los primeros días de Noviembre.

## Funciones para hoy

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—Turno 1.º impar.—Tentar al diablo.—No la hagas y no la temas.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Dos Napoleones.—Música clásica. APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Eliodora ó el amor enamorado.—A potésis.

TEATRO DE LARA.—A las ocho y media.—Todo por el arte.—De tiros largos.—Con la música á otra parte.

VARIADA.—A las ocho y media.—Piensa el ladrón.—En la cara está la edad.—La canción de la Lola.

LICEO DE CAPELLANES.—A las ocho y media.—El payo de la carta.—La jota aragonesa.—El lucero del alba.—Leovigildo.—Actores improvisados.—La coquette.—C. de L.

ESLAVA.—A las ocho y media.—A sangre y fuego.—Caiga el que caiga.—Los carboneros.—En el tren.

MARTIN.—A las ocho y media.—Por un ángel.—¿Quién anda ahí?—Maruja.—Una víctima inocente.—Baile.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las ocho y media.—Moda.—Grandes y notables ejercicios gimnásticos y acrobáticos.—Las aplaudidas familias Colmar y Mariani y los populares clowns Tony Gryce y Honry.

Sin rebaja

Al despedirnos de nuestros lectores creíamos, y así lo dijimos, que el indulto concedido con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina nos correspondía á nosotros, y que, por lo tanto, la suspensión se reduciría á siete ú ocho días.

Nos fundábamos para creer esto en varias razones:

1.ª En que los decretos rebajando una pena se otorgan á los que á ella están sentenciados.

2.ª En que en todos casos, si hay alguna duda en el texto legal, se interpreta de la manera más favorable al reo.

Y 3.ª En que, habiéndose dado el decreto en cuestión para solemnizar un hecho faustísimo para la Nación, no había de mostrarse tacaño el Gobierno, escatimando la gracia á aquellos que pudieran creerse comprendidos en el indulto.

Pero al tener en cuenta estas y otras razones, nosotros habíamos discurrido con la lógica presente, y olvidándonos de quién manda, cómo manda y para qué manda.

El Gobierno no ha entendido así el decreto.

El Gobierno ha entendido que el indulto no era indulto general ni cosa parecida, sino un favor dispensado al representante supremo de D. Carlos en España, á D. Cándido Nocedal, cuyo diario, El Siglo Futuro, es el único á quien ha aprovechado el pretendido decreto de gracia.

De manera que el único periódico monárquico que no es dinástico es quien ha utilizado un beneficio dispensado por un hecho fausto para la dinastía.

¿Se conoce algo más estupendo en la historia de un gobierno?

¿Se puede hacer algo peor todavía? Si se puede poner el inri á los periódicos crucificados, y esto se ha hecho, encargándose al efecto de tan glorioso papel el Sr. Romero Robledo.

Este señor, cuando llegamos á la mitad de nuestra condena, cuando llegó el momento de interpretar el decreto de gracia, se mostró tímido, escrupuloso y timorato para resolver por sí el asunto.

¡Tímido él!  
¡Escrupuloso él!  
¡Timorato él!

Y sin embargo, es cierto.

El Sr. Romero Robledo, que, como todos los conservadores, se come los capones en toda cuestión legal con la mayor frescura, juzgó caso de conciencia el comerse también el asador, lo mismo que los gatos del cuento.

Para tranquilidad de su estrecha conciencia pidió parecer á Melendo, ¡á Melendo! ya saben ustedes quién es Melendo, el brazo que pega el palo cuando el ministro manda, y claro está, el señor fiscal informó de la manera peor posible, en virtud de lo que nosotros y nuestro compañero El Liberal, que se encontraba en igual caso, seguimos con la boca cerrada hasta cumplir la totalidad de la pena.

Confesamos que el Sr. Romero Robledo ha contribuido á hacernos más llevadera la pena.

Sus nimiedades legales en el asunto han sido para nosotros un espectáculo bastante ameno, porque al mismo tiempo que no se atrevía á resolver en favor de la prensa la ambigüedad del decreto de indulto, un empleado de su departamento, sin ambigüedades ni rodeos, cargaba con los fondos del Estado y desaparecía para siempre jamás amén.

¡Qué escrupulo y qué celo para con la prensa!

¡Qué descuido y qué falta de celo con lo que más importa!

Hipocresías

Cuando los gobiernos no temen á la opinión y tienen conciencia de su misión y de sus deberes, obran con noble franqueza, sin andarse en rodeos impropios de la seriedad y de la dignidad del poder que ejercen.

Desde las columnas de la Gaceta oficial hay que decir al País con entera verdad lo que se piensa, lo que se quiere, sin ocultar nunca los móviles de las decisiones y sin negar sus fines. Lo contrario, es tanto como rehuir responsabilidades, tanto como carecer de convicciones, tanto como no tener ideales ni tendencias fijas, legislando para el momento y obrando hipocritamente.

Sentados estos precedentes, vean

nuestros lectores las circulares que insertamos en otro lugar de este número, y juzguen la conducta seguida por el Gobierno que preside el señor Cánovas.

¿Qué se pretende en ellas? Es indudable que el Gobierno está muy preocupado con lo que en las Provincias Vascongadas sucede; pero ¿quién sino él tiene la culpa de que las honradas masas carlistas se muevan, se cuenten y se organicen? ¿Quién sino él, con el llamamiento que les hizo por conducto del Sr. Pidal y con la protección que viene dispensando á ciertos elementos, eternos enemigos de las instituciones y de la libertad?

Hoy ha comprendido al fin el peligro de su política y las fatales consecuencias que pueden tener sus contemplaciones, y se decide á obrar; pero ¿cómo? Sin energía, sin franqueza, sin ir derecho á su objeto, marchando por caminos de travesía.

Por un lado encarga á los gobernadores de aquellas provincias una celosa vigilancia sobre los curas y sobre los sermones en vascongue, pero sin hablar nada de los medios para ejercer con fruto aquella vigilancia, sin facilitarla, cuando por la índole misma del asunto han de encontrarse tantas dificultades. El Gobierno ha querido huir de los inconvenientes y de los peligros que habría tenido el impedir al clero vascongado que predicase en el único lenguaje que pueden entender muchos de los habitantes de aquellas provincias, y ha venido á enredarse y á enredar á sus delegados en un lío del cual no sabemos cómo podrán salir.

¿No había otros medios de impedir que se conspirase contra el orden legal, que se excitase el ánimo de los vascongados contra las instituciones? Los gobiernos que conocen sus deberes y que saben cuáles son los medios que el Poder tiene para hacerse respetar sin valerse de arbitrariedades, no echan mano de ciertos recursos que cuando ménos han de ser ineficaces. Otro gobierno que no fuera el Gobierno del Sr. Cánovas habría encontrado medios más eficaces, más enérgicos, más francos, más dignos para preservar á las instituciones de los ataques de sus enemigos.

La otra circular, que no damos íntegra por falta de espacio, es todavía más grave. Cualquiera que no estuviese enterado de lo que ocurre en nuestra patria, creería, fundado en la circular del Sr. Romero Robledo, que por todos lados surgían amenazas y peligros, que los municipios de España eran focos de conspiración, que todos los alcaldes eran los hombres más peligrosos. ¿A qué esas precauciones y esas advertencias?

Si el golpe va dirigido á los alcaldes de las Provincias Vascongadas, como desde luego entiende cualquiera, ¿á qué alarmar al País haciendo que por todos lados puedan suponerse peligros? ¿No da á entender la circular que la perturbación que sólo existe en las Provincias Vascongadas se extiende por todas las de la Monarquía? ¿Por qué no hablar con franqueza, por qué no atacar directamente el mal allí donde exista?

Por otra parte, ¿qué Gobierno es éste, que se cree en el caso de tomar precauciones contra todos los municipios, cuando todos ó casi todos son hechura é imagen suya, cuando apenas hay ayuntamiento que no esté moldeado en el ministerio de la Gobernación, ni alcalde que no sea un delegado del ministro? Aunque no hubiera aquí motivo para otras consideraciones, podríamos hacer la de que la política conservadora sólo ha creado enemigos al Gobierno conservador, hasta entre sus mismos amigos.

Pero sea de ello lo que quiera, ¿quién es el ministro de la Gobernación para negar á los alcaldes derechos que tienen en su calidad de ciudadanos españoles?

No somos nosotros, es el Gobierno actual quien ha hecho de la presidencia de los municipios cargos eminentemente políticos en provecho propio. ¿Con qué autoridad viene ahora, no ya á restablecer el sentido de la ley municipal, por él viciado, sino casi á declarar párias de nuestra política á los alcaldes?

El Gobierno sigue dando palos de ciego. Cada nuevo obstáculo que se interpone en su camino le aturde y le mareja, y sólo sabe salir del paso cometiendo nuevas torpezas.

Las circulares de que hoy nos ocupamos, sobre que serán ineficaces para atajar el mal que el Gobierno quiere combatir, son una nueva muestra de insensato atrevimiento.

Así no se gobierna. Por este camino no se remedia nada. El peligro hay que combatirlo de frente, sin hi-

poecrasias, que además de no compararse con la significación del Poder, lastiman derechos y abren ancho camino al abuso y á la arbitrariedad.

Nuestra absolución

El día 22 del pasado Setiembre tuvo lugar la vista de nuestra segunda denuncia durante la primera mitad de dicho mes.

El fiscal de imprenta, no satisfecho con la suspensión que á la sazón cumplíamos, pidió otra de treinta días para nuestro periódico, fundándose en que en el artículo denunciado había ataques á la forma de gobierno vigente y á las instituciones, máximas contrarias al sistema monárquico-constitucional, conspiración contra el orden legal, excitaciones contra el orden público, insultos al presidente del Consejo de ministros y no sabemos cuántos otros horribles delitos.

Nuestro querido amigo Sr. Rico, en un informe tan elocuente y brillante como todos los suyos, demostró nuestra inculpabilidad, consiguiendo para nosotros, de la justificación del tribunal, un fallo absoluto.

Gracias á éste, podemos hacer ver á nuestros lectores, que por el secuestro de la edición no pudieron leer el artículo denunciado, lo que decíamos el día 10 del pasado Setiembre. Hé aquí nuestro artículo:

«OBRAREMOS COMO DEBAMOS OBRAR»

Ante la idea de que el partido liberal-dinástico emprenda una enérgica campaña contra la política liberal-conservadora, sin andarse en contemplaciones, que hasta ahora podía excusar la esperanza de que la situación actual cambiase de rumbo, pero que de hoy en adelante nada puede excusar, la prensa ministerial se alborota, y echándolo todo á barato, nos pide no sabemos qué cuentas y nos amenaza no sabemos con qué.

¿Qué es lo que pretende la prensa ministerial? ¿Que hagamos coro á sus cánticos de alabanzas al Sr. Cánovas? ¿Que nos encerremos en un silencio impropio de todo partido serio y en una pasividad indigna de políticos honrados? Pues esto no lo hará, no puede hacerlo el partido liberal-dinástico.

En presencia de la política del Sr. Cánovas, enfrente de su desastrosa gestión, todo partido que ame las instituciones, que tenga en algo los grandes intereses de la Patria, tiene forzosamente que adoptar una línea de conducta despejada, tiene que emprender una conducta enérgica, tiene que obrar como exijan las circunstancias.

Hemos llegado á unos tiempos en que toda contemplación puede ser peligrosa, en que ciertas consideraciones pueden engendrar terribles resultados, en que la indiferencia ó la apatía pueden constituir un verdadero crimen contra la Patria y contra las instituciones.

¿Por qué decir, como dice la prensa ministerial, que el partido liberal-dinástico se empeña en nuevos derroteros? El partido liberal-dinástico no tiene necesidad de fijarse nuevos derroteros: los tiene fijados desde el momento de su formación; están perfectamente determinados en los móviles que dieron origen el acto del 23 de Mayo, en las causas que produjeron aquella patriótica fusión de voluntades y de inteligencias.

¿Han cambiado desde entonces las circunstancias? No, y, antes al contrario, todo lo que desde entonces viene sucediendo, justifica más y más la fusión, y no sólo la justifica, sino que le exige que acentúe su oposición, que agote todos, absolutamente todos los medios de que debe usar para conseguir sus honrados y patrióticos fines.

Antes que la opinión que la prensa ministerial pueda formar de su conducta, nuestro partido debe tener en cuenta su significación, sus compromisos con la opinión pública, sus deberes con las instituciones. ¡Bueno fuera que para dejar al señor Cánovas en pacífica posesión de un Poder de que tan mal uso hace, mirase con indiferencia el estado del País y olvidase sus deberes!

No, esto no será. El partido liberal-dinástico tiene marcado el rumbo que ha de seguir en los mismos actos de la política insensata que hoy domina, y por ese rumbo llegará hasta donde deba llegar.

¿Cuál es aquí la situación? ¿Cuál es el estado de la política? Aquí hay una voluntad que se cree superior á todas las voluntades, á todas las fuerzas, á todas las conveniencias, á todos los respetos, á todas las leyes; aquí hay un hombre soberbio que se cree anterior y superior á todos los poderes; aquí hay un corazón desvanecido por la lisonja y viciado por la ambición, que quiere monopolizarlo todo, y que queriendo monopolizarlo todo, todo lo turce, todo lo desquicia, y que siguiendo por ese camino lo perdería todo.

Si, aquí no hay más que Cánovas: Cánovas arriba, Cánovas abajo, Cánovas por todos lados; y esto es vergonzoso para un país honrado y libre; esto, si estuviéramos dispuestos á aguantarlo, sería la mayor de las ignominias y justificaría todas las desdichas que pudieran venir sobre nosotros.

¿Cómo extrañar que un partido vigoroso, un partido honrado no quiera esterilizar sus fuerzas en la inacción y cruzarse de brazos enfrente de la situación creada por el Sr. Cánovas? ¿A qué escandalizarse

porque el partido liberal-dinástico, en vez de amordazar su lengua y de ligar sus manos, hable y obre como su significación y sus deberes le aconsejan?

Para nosotros, ántes que Cánovas están la Patria, la libertad y las instituciones; y por la Patria, por la libertad y por las instituciones haremos lo que debamos, iremos adonde debamos ir. ¿Hay en esto algo que merezca reproches, algo que justifique esas reticencias de la prensa ministerial? De ninguna manera. Hablando como habla, la prensa ministerial da clara muestra de que no comprende ciertos deberes, y de que para ella no hay consideraciones ni respetos que deban tenerse en cuenta ántes que el afán de conservar el Poder á todo trance.

Después de todo, poco nos importan sus baladronadas y sus baraterías: como que no á ella, sino á nuestra conciencia y á nuestro deber pedimos consejo, obramos y obraremos según el consejo de nuestro deber y de nuestra conciencia.

Juzguen ahora nuestros lectores, y dígnanos si es posible encontrar en estas líneas todo eso que veía el fiscal de imprenta y que no ha visto el recto y severo tribunal.

Lo que había en el artículo denunciado era el juicio honrado de un periódico independiente, la expresión de las opiniones del País enfrente de la política del Sr. Cánovas, juicio y opiniones que hoy repetimos, porque desgraciadamente van siendo más oportunos conforme el tiempo va pasando, porque el Sr. Cánovas, en vez de arrepentirse, se empeña más decididamente en su funesta marcha.

¿No ha de ser lícito el lenguaje de la verdad?

¿Hemos de callarnos por temor á la cólera ridícula de quien ni aun en sus cóleras sabe prescindir de pequeñeces y de miserias?

No: hoy decimos lo que decíamos el día 10 de Setiembre, lo que siempre hemos dicho, lo que siempre diremos. El Sr. Cánovas podrá abusar de su posición, podrá forzar la máquina donde los gobiernos reaccionarios forjan las grandes tormentas, pero no exija ni espere de nosotros lo que no estamos dispuestos á otorgarle: no ya nuestro aplauso, ni siquiera nuestro silencio.

Tenemos demasiada dignidad y demasiado amor á las instituciones para callar en estos momentos.

Hechos y dichos

Durante nuestra suspensión han sido denunciados casi todos los periódicos de oposición que se publican en Madrid.

También han huido con el dinero del Estado algunos empleados conservadores.

El señor fiscal ha trabajado mucho.

Los defraudadores y demás gente irregular no ha descansado tampoco.

El período de nuestra suspensión ha sido, por lo tanto, genuinamente conservador.

Dícese que se trata de abrir un gran libro donde se ha de estampar la numeración de los bonos, á fin de conocer con exactitud cuáles son los que deben desaparecer de la circulación por constar en las respectivas certificaciones que han debido quemarse.

¿Es cierto que existen numeraciones duplicadas en los certificados que se expiden cuando se verifican las quemas?

¡Ahí tienen ustedes convertidos los bonos en salamandras: han resistido la acción del fuego.

De la cárcel de Guadix (Granada) se han fugado ayer seis presos.

Ninguno de los bandidos, así de campo como caseros, que pululan por España ingresó ayer en las cárceles del Reino.

Con los que se van y los que no entran, tiene que producirse naturalmente un gran desequilibrio social.

Cosa que al Gobierno le importa un comino.

El Sr. Manterola tiene la desgracia de llevar consigo la guerra á todas partes.

Ultimamente ha sido elegido canónigo magistral de Málaga, y hé aquí lo que dice un periódico de la localidad:

«No queremos analizar las desagradables peripecias que ayer ocurrieron con motivo de la elección del extintente del ejército carlista; pero para dar una idea de lo ocurrido, bastará decir que se habla con insistencia, no sabemos si con verdadero fundamento, de un lance de honor pendiente entre uno de los señores del cabildo y un dependiente de una de las más opulentas casas de comercio de esta ciudad.

El Sr. Manterola, que durante la pasada guerra civil ha asistido á los campos de batalla como soldado del absolutismo, parece como que ha comunicado su antiguo espíritu belicoso, cuando tan extrañas escenas pasaron ayer en plena catedral. Por lo demás, no puede abrigarse duda

alguna respecto á lo que significa la elección de Manterola, que ha sido designado por 16 votos contra 5. Está visto cuáles son las corrientes que en el cabildo predominan.

Adelante, pues.»

Para mayor inteligencia de lo anterior, debemos observar que el señor Manterola ya no es carlista.

Segun parece, se ha hecho canovista.

Ignórase cómo hará más daño á la libertad, si bajo D. Carlos ó bajo Cánovas.

Dice un colega:

«Desfallecida por el hambre se cayó anoche una pobre mujer en la calle de Granada, frente al café del Siglo, siendo auxiliada por algunos transeúntes, los cuales la condujeron á una casa inmediata.»

La enfermedad de esa mujer es contagiosa para el contribuyente.

Pero no ataca nunca al conservador.

La Política dice anoche que todas las noticias que vienen de provincias son satisfactorias para el Gobierno.

Durante nuestra suspensión han sido denunciados:

El 15 El Eco de Madrid, La Nueva Prensa, El Constitucional y El Siglo.

El 16 Los Dos Mundos.

El 18 La Discusion.

El 19 La Nueva Prensa y El Democrata.

El 23 La Correspondencia Ilustrada.

El 28 La Mañana, El Eco de Madrid y la Correspondencia Ilustrada.

En provincias han caído al mismo tiempo los periódicos siguientes:

El Diario Democrático de Zaragoza

El Diario Catalán, Barcelona.

La Tralla, Coruña.

La Prensa Gaditana, Cádiz.

La Mar, Valladolid.

La Voz Montañesa, Santander.

El Belit-Bat, Bilbao.

La Crónica, Jerez.

La Voz Montañesa ha vuelto á ser denunciada, y La Prensa Gaditana también.

Dos de los anteriores periódicos, La Nueva Prensa y El Eco de Madrid, están amenazados de supresión.

La prensa ministerial de toda la Península é islas adyacentes, ilela. Los canovistas no delinquen.

Los malos somos los enemigos de D. Antonio.

Robos de menor cuantía:

«En la provincia de Salamanca se han descubierto nuevas irregularidades.

Parece ser que los administradores subalternos de rentas estancadas de Béjar y Miranda del Castañar resultan alcanzados en 3.000 y 1.500 duros respectivamente.»

Un periódico, al dar esta noticia, añade:

«¡Qué vergüenza!»

¿De parte de quién?

Parece ser, según se dice, que el señor ministro de la Guerra ha dispuesto que un regimiento montado de artillería de los que guarnecen esta corte haga una excursión de algunos días por varios pueblos.

No comprendemos la ventaja de tal disposición: nada con tal paseo aprende de la tropa. Se consigue tan sólo que, sin necesidad, haya deterioro de vestuario, que los oficiales tengan mayores gastos, y que los pueblos, por si no están bastante agobiados con los tributos que pagan, sufran el de alojamientos.

¿Si será ésta la instrucción que pretende darse al ejército?

Las circulares de Gobernación

La Gaceta de ayer publicó las dos circulares que se venían anunciando: una sobre los sermones en las Provincias Vascongadas, y otra sobre la conducta que han de seguir los alcaldes.

La primera dice así:

«El Gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos portenientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alavá y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que, prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la Constitución del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del Gobierno de S. M. coartar en lo más mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede ménos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitución y de las leyes, en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tuitiva que conserva la Corona por las leyes de la Novísima Recopilación, hasta aquí no de-

rogadas, según ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y mente el perjuicio de la aplicación del Código penal cuando fuere oportuno.

Oficial

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición: Fomento.—Real orden aprobando, para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, cierto número de obras.

Exterior

Viena 30. Carecen de fundamento los rumores circulados referentes á una conferencia ó demostración naval en el Bósforo. Hasta ahora no hay ningún dato oficial que autorice estas versiones.

Constantinopla 30. Ha sido asesinada en Van (Asia Menor) la esposa del cónsul de Rusia en aquel punto.

Berlin 30. El gobierno prusiano ha ordenado á las autoridades de Leipzig y Hamburgo proclamar el estado de sitio contra los socialistas.

Es probable que las autoridades de Hamburgo se nieguen á cumplimentar esta orden.

Paris 30 (doce y 27 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 21'31. Idem interior, 20'75.

Paris 30 (tres y 24 tarde). Despues de Bolsa: 3 por 100 interior español, 21'00. Idem exterior, 21'65.

Hamburgo 30. Se asegura que el Consejo de esta ciudad libre ha dirigido una comunicación á Berlin negándose á adoptar las medidas extraordinarias que le ha pedido el gobierno del imperio para perseguir á los socialistas refugiados aquí.

Constantinopla 30 (recibido hoy). Los embajadores de las grandes potencias han firmado un protocolo declarando que ninguna de ellas se propone conseguir un aumento de territorio ni ninguna otra ventaja como resultado de la ejecución del convenio de Berlin.

Ragusa 30. Las escuadras coligadas zarparán del puerto de Gravosa el 4 de Octubre, yendo á anclar en las bocas de Cattaro, por ser más seguro que el fondeadero.

Ragusa 1 (madrugada). El telegrama publicado ayer mañana por el Times de Londres sobre el incendio de Dulciño es completamente inexacto.

Los albaneses continúan fortificándose en aquel punto.

Paris 1. Pasado mañana domingo se celebrará aquí un meeting popular, del cual ha tomado la iniciativa Enrique Rochefort, para protestar contra la demostración naval de las potencias en Oriente.

La parte esencial y la dispositiva de la segunda dicen así:

«El ejercicio de semejantes facultades (la de asistir á las reuniones públicas, suspenderlas ó disolverlas, y las que concede la ley de imprenta) está confiado á los alcaldes en la mayor parte de los pueblos de la Monarquía, como únicas autoridades, como únicos representantes del rey, fuente del poder ejecutivo. De aquí la evidente imposibilidad de que mientras conserven aquel carácter, promuevan, presidan, tomen parte directa ni indirecta en ninguna reunión con carácter político, sea cualquiera su objeto, tienda á apoyar ó á combatir las ideas que el Gobierno representa, ni que con iguales fines pueda acumular al carácter de alcalde el de director ó propietario de algún periódico político. Mucho menos si en las reuniones políticas á que concurriesen ó en los periódicos que dirigiesen se dejase ver ó fuera de sospechar la más leve tendencia á combatir la Constitución ó cualquiera ley del Reino.»

En vista de estas consideraciones, es la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.) que considere V. S. como causa grave de las que comprende el art. 189 de la ley municipal, para los efectos que en el mismo se determinan:

1.ª La asistencia de los alcaldes á las reuniones públicas fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad, ó el hecho de ser directores ó redactores de la parte política de cualquier periódico.

2.ª La participación directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto político á que no sean obligados á concurrir por expresa disposición de la ley.

Y 3.ª Toda acción ó omisión incompatible con los deberes de su cargo.»

Londres 1. Corre muy acreditado el rumor de que en breve va á ser convocado el Parlamento inglés.

El lunes se celebrará en esta capital un gran meeting contra la política seguida por el ministerio en la cuestión de Turquía.

Se anuncian otras demostraciones públicas en el mismo sentido en diversos puntos de Inglaterra.

Paris 30. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'50.—5 por 100 id., 120'10.—Exterior español, 21 5/8.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 42 0/0.—Obligaciones de Cuba, 467'50.—Consolidados ingleses, 97 11/16.

Ecos de Madrid

Ayer tarde se reunieron en el salon de la sociedad filantrópica comercial La Union los gremios de comestibles y ultramarinos de esta capital, con el fin de tratar del establecimiento del sistema métrico decimal.

Bajo la presidencia del síndico D. Hilario Gonzalez se abrió la sesión á las tres y media, dando cuenta la comisión nombrada en la reunión del 22 para adquirir pesas y medidas con destino á dichos gremios de la imposibilidad de adquirirlas hasta aquella fecha con el sello de la comprobación primitiva, á causa sin duda de que desconocían, al parecer, los constructores y vendedores de pesas y medidas de Madrid y habían olvidado las autoridades locales las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que en vista de esta dificultad, habían hecho pedidos á Valencia y Barcelona, desde donde ofrecían mandarlas con este requisito, por lo cual había de tardarse algunos días en poderlas poner á disposición de los agremiados.

En vista de este resultado, y despues de una larga y ordenada discusión, acordó nombrar una comisión de tres agremiados que se uniese á la de las sindicaturas, y que, en nombre de los gremios, elevaran una respetuosa exposición al señor ministro de Fomento, en demanda de que, por quien correspondiera, se haga cumplir la ley en lo referente á almotacon ó contraste, para que estableciéndose en Madrid, según está en otras capitales de provincia, puedan los constructores legalizar sus pesas y medidas antes de ponerlas á la venta, y los comerciantes que las han de usar puedan adquirirlas sin tener que recurrir á otros puntos, como en la ocasión presente, facilitando así el establecimiento del nuevo sistema, que dichos gremios están dispuestos á plantear en sus establecimientos inmediatamente despues que adquieran las pesas y medidas mencionadas.

Segunda edicion

Noticias que tenemos por fidedignas nos confirman en la creencia de que la cuestión militar que estos días viene siendo objeto de la atención pública, quedará resuelta en esta misma semana.

Parece que la archiduquesa Isabel saldrá del 15 al 20 de este mes para Austria. En la misma fecha los duques de Montpensier regresarán á España, según nos aseguran.

Aunque los círculos políticos se hallan bastante desanimados, en algunos de ellos se considera como próxima é inevitable la salida del Gabinete del señor marqués de Fuentefiel, pues parece que hay altas consideraciones que así lo aconsejan.

Nuestro querido amigo don Manuel Alonso Martinez ha regresado á esta corte esta mañana en el segundo expreso del Norte.

Hoy á las doce ha tenido lugar en la Capilla de Palacio el solemne acto de administrar el sacramento del Bautismo á la hija de nuestro querido amigo el general Martinez Campos.

Durante la ceremonia, su madrina, la augusta madre de nuestros Reyes, doña Isabel, la tuvo en sus brazos, dignándose ponerle su mismo nombre.

Esta mañana, en la apertura del curso académico de 1880 á 81 en la Universidad, y al tomar el premio el hijo mayor de un elevado personaje, parece que ha sido objeto de ruidosas demostraciones.

Telegramas de la tarde

Londres 1.

El Times de hoy dice que en el Consejo de ministros celebrado ayer en Londres se examinaron detenidamente las comunicaciones recibidas por el gobierno sobre la cuestión de Turquía.

«Todo hace esperar—añade—que se obtendrá una solución satisfactoria de las dificultades presentes, y simultáneamente la ejecución completa del tratado de Berlin.»

Hablando luego de la actitud atribuida á Francia, dice que esta nación desea el arreglo de las dificultades existentes, y que no tiene de ningún modo el propósito de las demas potencias.

Termina expresándose así: «El acuerdo de las potencias, lejos de haberse debilitado por dificultades imprevistas, es más fuerte que nunca.»

El Daily-News dice que en el Consejo de ayer se aprobó por completo la conducta de los embajadores al negarse á retirar la última nota colectiva dirigida á la Puerta.

«El Gabinete británico, añade, mantie-

ne su política, y la resistencia de la Puerta podría dar lugar á una demostración naval en los Dardanelos.

Creemos que Inglaterra proseguirá por el camino que ha emprendido, aun en el caso de que las demas potencias no estuviesen acordés sobre una acción común.»

El Standard anuncia que el ministro señor Hartington ha ido al castillo de Naval-moral, para dar cuenta á la reina de las proposiciones que el Gabinete inglés tiene la intención de hacer á las demas potencias para una acción común en Turquía.

El Consejo de ministros se reunirá de nuevo la semana que viene.

Constantinopla 1. Apesar de las vivas instancias del sultan, los representantes de las potencias se han negado á retirar la nota protestando contra la conducta de las autoridades turcas en Dulciño.

Hasta mediados del mes próximo no se verificará el cambio prefectoral, siendo reemplazados diez prefectos por funcionarios identificados con el gobierno.

Colonia 1. La inauguración de la cúpula de la catedral de esta ciudad se celebrará con grandes fiestas, asistiendo á ellas varios príncipes, y probablemente el rey de Suecia.

Bolsa

DEL DIA 1 DE OCTUBRE. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Duda amortizable con intereses 27/100, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

El embarazo de las autoridades había sido grande, porque era inútil buscar entre las demás clases un hombre bastante resuelto que quisiera desamparar aquella peligrosa comisión, puesto que ninguno encontraba premio suficiente al peligro que iba á correr.

Se trataba de obligar á un galeote á que lo hiciera se á la fuerza, pero además de ser un proceder completamente ajeno á los usos y costumbres, era de gran responsabilidad para las autoridades marítimas si la operación no tenía un buen resultado.

En este estado las cosas, se presentó un viejo marinero, ofreciéndose á desempeñar aquella difícil empresa.

Aquel pobre diablo había perdido un ojo en la guerra de América, y pudiendo apenas servirse de su mano izquierda, horrorosamente mutilada, había abandonado el servicio.

Regresó, pues, á su hogar, donde vivía con su hijo y su nuera, y rodeado de sus cinco nietos.

El hijo era pescador, y apenas ganaba lo suficiente para alimentar á su familia; así es que nada dejó el día en que un violento temporal desistió su lancha y cortó su vida.

Aquella muerte llevó la miseria más horrible á la infeliz familia. La esposa y los cinco hijos estaban á punto de perecer de hambre, y para proporcionarles recursos, el pobre viejo se ofreció para aquel acto.

Al presentarse á las autoridades, exigió por única condición que la libertad que se concedía al galeote fuese sustituida por una cantidad que legaba á su familia.

El designado estaba obligado á detenerse de un hecho al contrate que sostenía la fragata, para lo cual tenía que colocarse sobre el plano inclinado que, al caer el buque por su propio peso, había de recorrer rápidamente para llegar al agua.

El galeote no tenía tiempo para echarse hacia atrás, y necesitaba abismarse en un agujero practicado delante del contrate y sobre el nivel de la cala de construcción.

Dado el hecho, debía precipitarse en el agujero, hundirse en él y dejar que el buque pasase por encima para recorrer su trayecto hasta el mar.

Pobre de él si, fido de agilidad ó de presencia de ánimo, no lo practicaba así, porque entonces el buque le desahacía á su paso.

Era preciso ser joven, ágil, vigoroso y decidido para salir airoso en su papel.

Llegó el día en que había de benderse la fragata.

El sol radiaba con todo su esplendor, y la multitud, siempre atarrosa por saborear los espectáculos comovedores, ocupaba todos los sitios cercanos al de la ceremonia.

Sobre el terraplen que dominaba uno de los costados de la nave, los veleros habían decorado con banderms nacionales y extranjerms un saloncito provisional, destinado á recibir al prelado, á los altos circulos de la ciudad y demás invitados.

Otro pabellón, semejante al primero y elevado á la parte opuesta de la fragata, estaba reservado, según costumbre, á la música y banda de tamborres de marina.

En el espacio comprendido entre ambos pabellones...

Aquella condición fué inmediatamente aceptada, y habiendo conmovido á toda la población la conducta del marinero, las señoritas de Niorres hicieron en su favor una cuestación que ascendió á doble cantidad de la ofrecida por las autoridades.

Estas circunstancias habían redoblado de tal modo la ansiedad de la multitud, que esperaba con angustia el momento fatal.

Mientras el obispo bendecía la fragata, el viejo marinero, con el hacha en la mano, había ido á colocarse en el pie del estambror, y cuando el prelado pasó por delante de él, se arrojó al devotamente y recitó en alta voz la súplica de los agonizantes.

La multitud permanecía silenciosa; ahogados oloz se oían por todas partes, y una palidez mortal cubría muchos rostros.

El obispo se detuvo, bendijo al marinero y le dirigió algunas frases de consuelo, destinadas á mantener su valor.

«Pobre viejo!—dijo Leonor, cuyo rostro estaba inundado de lágrimas.—Va á morir para dar pan á sus nietos.

«¡Oh!—exclamó Blanca.—¿Quisiera ser hombre.

«¿Para qué?—preguntó con extrañeza su hermana.

«Para arrancar el hacha de manos de ese anciano, cumplir su cometido y dejarle la recom-pensa.

El marqués y el vizconde, que se hallaban al pie del estrado, oyeron el anterior diálogo, y M. de Herbois, volviéndose hacia los jóvenes, dijo: «Teneis razon, señorita: para dejar á ese viejo marchar á una muerte cierta sería necesario que no...

Con tal motivo, Leonor y Blanca oyeron por primera vez pronunciar los nombres de aquellos á quienes pronto habían de amar.

Al siguiente día, lejos de marchar á Paris, el marqués y el vizconde permanecieron en Brest; y lo que es más (y esto fué objeto de todas las conversaciones durante la noche), los dos oficiales de marina fueron aquel día á misa y á vísperas, y oyeron sin pestañear un sermón que duró dos horas, y que, para hacerle más comprensible al auditorio de campesinos, fué predicado en dialecto bretón.

No faltó quien diese broma á los dos amigos; y siendo aquella algo punzante, tuvo por resultado dos desafíos, en los cuales el marqués y el vizconde hirieron gravemente á sus adversarios.

Tres días despues se botaba al agua la fragata que el obispo había de bendecir.

En aquella época, antes de que un hábil ingeniero simplificase diestramente las operaciones que se habían de practicar, el acto de botar al agua un buque ofrecía graves dificultades.

El quitar el contrate era, con razon, considerado tan peligroso, que al galeote que voluntariamente se ofrecía á hacer aquel trabajo se le daba completa libertad si sobrevivía á la operación.

El designado estaba obligado á detenerse de un hecho al contrate que sostenía la fragata, para lo cual tenía que colocarse sobre el plano inclinado que, al caer el buque por su propio peso, había de recorrer rápidamente para llegar al agua.

El galeote no tenía tiempo para echarse hacia atrás, y necesitaba abismarse en un agujero practicado delante del contrate y sobre el nivel de la cala de construcción.

Dado el hecho, debía precipitarse en el agujero, hundirse en él y dejar que el buque pasase por encima para recorrer su trayecto hasta el mar.

Pobre de él si, fido de agilidad ó de presencia de ánimo, no lo practicaba así, porque entonces el buque le desahacía á su paso.

Era preciso ser joven, ágil, vigoroso y decidido para salir airoso en su papel.

Llegó el día en que había de benderse la fragata.

El sol radiaba con todo su esplendor, y la multitud, siempre atarrosa por saborear los espectáculos comovedores, ocupaba todos los sitios cercanos al de la ceremonia.

Sobre el terraplen que dominaba uno de los costados de la nave, los veleros habían decorado con banderms nacionales y extranjerms un saloncito provisional, destinado á recibir al prelado, á los altos circulos de la ciudad y demás invitados.

Otro pabellón, semejante al primero y elevado á la parte opuesta de la fragata, estaba reservado, según costumbre, á la música y banda de tamborres de marina.

En el espacio comprendido entre ambos pabellones...

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

En Paris, unica casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares o por medio de letras de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigen a la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Predro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas a la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores a este periódico pueden adquirir estas obras a mitad de precio remitiéndolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndolas a provincias.

A LOS FUMADORES INTERESA

muchísimo visitar la seccion de boquillas de ESPUMA, AMBAR LEGÍTIMO, MADERAS RICAS Y OTRAS DE METALES VARIOS.
Es la más completa y de mejores gustos que se han conocido, siendo su precio, como todo lo que se vende en esta casa, baratísimo.

LOS TIROLESES, LOCAL NUEVO, ATOCHA 27,

FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO

ENTRADA LIBRE PRECIO FIJO

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL.

Montera, 8.

PRIMERA Y UNICA LINEA AGREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA

El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre e impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.
Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedor de la Real Casa.

ACADEMIA

DOCTOR DON JOSÉ SANZ DE DIEGO

Hasta el 1.º de Octubre está abierta la matricula en esta acreditada Academia, cuyos excelentes resultados en numerosas convocatorias conoce ya de antiguo el público. Continúa preparándose a la juventud para toda clase de carreras, así civiles como militares. En virtud del método que en ella se sigue, consistente en multiplicar las clases y profesores, sin reparar en gastos, los alumnos, apartados en grupos cortos y de fin comun, tienen ocasion y medios de adelantar rápidamente en el estudio, y la comodidad de no dirigir su atencion más que sobre las materias que les son precisas. Ademas se cuenta con buenos aparatos y colecciones para el estudio práctico de la topografía y ciencias físicas y naturales. Se dan prospectos en la secretaría de dicho establecimiento.

San Bernardo, 15, principal

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Cádiz, en la redaccion de La Palma; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compania, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS

Carbones de piedra y cok: á 10 rs. quintal en el depósito; á 12 rs. quintal por carros á domicilio, y á 13 rs. los quintales sueltos.

Se reciben avisos en las oficinas, traviesa de Bringas, 1, principal izquierda, y Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papel.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 38, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.
Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que nos merece aquel que quiera favorecernos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripcion exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojeria, calle de Alcalá, núm. 5.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales; Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1, Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

124 EL HOTEL DE NIORRES
hubiese aquí más que corazones y espíritus mezquinos, y gracias á Dios, no sucede así.
—Ven, Carlos,—dijo el vizconde, llevándose á su compañero, y deslizando hacia Leonor una mirada cariñosa.
Las dos jóvenes permanecieron un momento como heridas por un rayo.
El obispo acabó de bendecir la fragata, y un prolongado redoble de tambor llenó el espacio.
Todas las amarras, y quedaron sueltas.
La fragata mostraba en aquel supremo instante su enorme masa suspendida en equilibrio sobre el plano inclinado.
El buque se hallaba únicamente sostenido en el último contrate.
El ingeniero constructor acababa de examinar la regla graduada, y juzgando que la cantidad de agua arrastrada por la marea era suficiente para recibir el buque, transmitió el aviso al director del puerto, quien lo comunicó á su vez al almirante.
Este hizo una señal, y los tambores volvieron á redoblar.
El viejo marinero se santiguó y se aproximó al contrate.
Un estremecimiento general conmovió á todos los concurrentes. Los rostros volvieron á palidecer.
Sólo otro redoble, y el viejo marinero levantó el hacha; pero su mano izquierda, mutilada, le faltó, y no pudo servirse más que del brazo derecho.
Un grito unánime de angustia se escapó de todos los labios.
El marinero dió un paso adelante y reanímó su

121 EL HOTEL DE NIORRES
de flores, que distribuían entre las señoras del estrado, los tambores redoblaron, y un golpe seco sirvió de señal para que se quitasen casi al mismo tiempo los tamboriles y las cañas.
Entonces el prelado, avanzando seguido del clero, comenzó á dar vueltas procesionalmente en torno de la fragata, rociando el casco con agua bendita y recitando pñeres para que descendiera sobre ella la bendicion del cielo.
Los que habian asistido al grandioso y conmovedor espectáculo de la bendicion de un buque, recordarian siempre la profunda sensacion que el color experimenta en momentos tan solemnes.
Aquel día, la emocion que dominaba al pueblo de Brest era más violenta que de costumbre.
En el espacio de cuatro años, tres buques habian sido botados al agua, y las tres veces el galcoete encargado de cortar el contrate habia sido victima de su peligroso cometido.
Cada buque lanzado al agua habia causado la muerte de un hombre, y habia pasado sobre un cadáver al abandonar la tierra, para tomar posesion del Océano.
El recuerdo de aquellas victimas estaba tan presente, que ningun galcoete habia querido correr el azar, y todos habian rehusado jugar su vida en favor de su libertad.

EL HOTEL DE NIORRES 117
veis, no llevamos qué dar; pero en casa podremos socorreros.
—Monseñor,—dijo vivamente el marqués de Herbois adelantando hacia el prelado,—permítame que haga en vuestro nombre una buena accion; y para que la limosna sea más dulce á quien la recibe, y más grata á los ojos de Dios, permitid tambien que pase por las manos de los ángeles.
Y con un rápido movimiento y con la más respetuosa galantería, el marqués presentó á Blanca un bolsillo lleno de oro, mientras el vizconde, imitando á su amigo, se dirigia á Leonor.
Las jóvenes interrogaron con la vista á su primo; luego tomaron la limosna, y después de dar gracias con una expresiva sonrisa, transmitieron á la mendiga los bolsillos.
—¡Gracias! ¡gracias!—exclamó ésta, poseída de la más sincera emocion.—En mis súplicas os uní á los cuatro.
Aquellas palabras de agradecimiento hicieron sonrojarse á las jóvenes.
El vizconde y el marqués saludaron respetuosamente, y el prelado continuó su marcha.
Esta escena habia tenido por testigo á la multitud de pasantes que frecuentaban aquellos sitios, y todo el mundo encomiaba á los marinos por su buena accion.
—¿Quiénes son esos jóvenes?—preguntó el obispo al entrar en su casa.
—Dos consecuentes pecadores,—respondió uno de los curas que le seguian.
—¿Y se llaman?
—El marqués de Herbois y el vizconde de Ranno-

EL HOTEL DE NIORRES 121
nes se hallaba, sostenida por un un gigantea fragata, cuya elevacion dominaba todo lo que la rodeaba.
La fragata debia ser botada al agua á las doce, y la guarnicion formó un semicírculo en torno de ella, con objeto de contener á los curiosos designados.
El almirante, el director del puerto, el Estado mayor, los ingenieros constructores, los jefes de los diferentes servicios, los oficiales de la guarnicion y de los buques surtos en la rada, habian llegado sucesivamente y ocupaban los puestos que les estaban designados.
El prelado, seguido del clero, habia llegado al pabello; Mad. de Niorres y sus dos encantadoras hijas habian tomado asiento en la primera fila del estrado, y el marqués y el vizconde se habian mezclado en el grupo que componia el Estado mayor del almirante.
Los marineros, contramaestres y jefes de arsenal avanzaron á su vez, para proceder á las indispensables operaciones que el acto exigia.
Aquello era una confusion de marineros, obreiros y maniobreras, que se tropezaban y estorbaban unos á otros, dando por resultado á veces graves accidentes y heridas, y un desorden y vocerío que distaba muchísimo del majestuoso orden y silencio que hoy preside á tan delicada operacion.
En aquel momento, siguiendo una costumbre que se ha conservado religiosamente hasta nuestros días, los carpinteros llevaron en inmensas banastas, y acompañados de la música, elegantes ramos